



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 6 - EX-2025-33774254- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 6

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR EMERGENCIA FERROVIARIA

EX-2025-33774254- -APN-SG#SOFSE

“REPARACIÓN GENERAL DE TREINTA (30) BOGIES MATERFER DE TROCHA ANCHA PARA LA LÍNEA GENERAL ROCA Y LÍNEA MITRE Y DOCE (12) BOGIES MATERFER DE TROCHA ANGOSTA PARA LA LÍNEA BELGRANO SUR”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“...con el objetivo de elaborar una oferta técnico-económica precisa y ajustada al pliego, y considerando los bogies incluidos en el Renglón N°2, específicamente según lo indicado en el apartado 2.6 “Generador de Alumbrado Stone XR 29 / XR 32” de las Especificaciones Técnicas, solicitamos aclarar lo siguiente:

Si durante la ejecución de la obra, podrán considerarse como “trabajos eventuales” intervenciones o repuestos tales como:

Rebobinado del inducido o de los campos magnéticos.

Reparación, completamiento o reemplazo de portaescobillas.

Reemplazo del eje.

Reconstrucción y mecanizado de la carcasa.

Reposición de componentes específicos faltantes del equipo.

Esta información nos permitirá dimensionar correctamente los costos y alcances de la propuesta...”.

RESPUESTA N° 1:

Conforme lo previsto en el artículo 3 del Pliego de Especificaciones Técnicas, No se admitirán trabajos ni repuestos eventuales.

Para el caso puntual de los generadores correspondientes a los Bogies del RENGLON N° 2, se establece en el apartado 2.6 del ANEXO B que, el contratista deberá reparar y/o proveer según corresponda todo aquel elemento descalificado o faltante necesario para la reparación de los generadores.